

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA

RIFERTOMIL S. A

Santo Domingo v Ecuador

Santo Domingo, 28 de noviembre del 2016

Señor

Omar Santiago Balladares Morales

Presente.

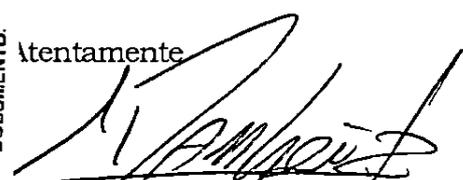
De mi consideración:

Cúmpleme participarle que la Junta General Extra Ordinaria de la Compañía, celebrada en esta ciudad el 28 de noviembre del 2016, decidió por unanimidad, **reelegirle a usted como PRESIDENTE de la Compañía por el período estatutario de DOS AÑOS**. Sus funciones están estipuladas en el artículo 20 del Estatuto Social de la Empresa.

La Compañía **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA IFERTOMIL S. A.**, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante Dr. Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Santo Domingo y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.U.DJC.Q. 11.002316 del 30 de mayo del 2011, e inscrita en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles del Cantón Santo Domingo, Tomo 5 Repertorio No. 912, Inscripción No. 96, el 14 de julio del 2011

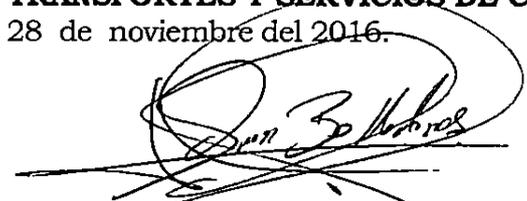
En tal virtud sírvase aceptar el cargo para el cual fue designado, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente



Adam Rodrigo Cadena Zúñiga
SECRETARIO DE LA JUNTA

Yo, **Omar Santiago Balladares Morales**, acepto el cargo de **Presidente**, de **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA RIFERTOMIL S.A.**, hoy 28 de noviembre del 2016.



Omar Santiago Balladares Morales

C.C. 171491725-7

Domicilio. Calle Santa Rosa s/n y Av. La Paz. Santo Domingo





TRÁMITE NÚMERO: 6447

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	4383
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	627
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA RIFERTOMIL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BALLADARES MORALES OMAR SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1714917257
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

